

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Maria del Pilar Tello
NÚMERO DE EXPEDIENTE	001 - 2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma:  Hora: 12:22</p> <p>Folios:</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, sin lo cual no podría haber pasado a la etapa de entrenistas. De la entrenista personal, no hay nada que ponga duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE					15

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	X
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Si bien tiene formación jurídica y se ha dedicado a la academia, su área de especialización no es la constitucional, al igual que su producción académica.</p>					
PUNTAJE					10

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	X		MALO 0 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>no tiene experiencia en análisis constitucional. De la entrevista se pudo observar que no brindó respuestas concretas a las interrogantes formuladas.</p> <p>Quedan dudas respecto a su compromiso con la defensa del orden constitucional.</p>					
PUNTAJE				3	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	10	
Proyección personal	3	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	28	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	<input checked="" type="radio"/> NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	30 / 03 / 2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	LESAR Augusto Ochoa Cardich
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-2017

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 17:30</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, sin lo cual no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista personal, no surgió nada que ponga en duda su relevancia moral.</p>					
PUNTAJE					15

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	X	BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>tiene buena formación académica y muy buen desarrollo profesional en materia constitucional</p>					
PUNTAJE				13	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	X
REGULAR 3 a 5			MALO 0 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>mostró tener manejo del debate académico y doctrinario, sin embargo, de la entrevista y ante las preguntas planteadas, se observa que entó profundizar en las materias y exponer su postura jurídica constitucional.</p>					
PUNTAJE				6	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	13	
Proyección personal	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	34	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	30/10/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Luz Pacheco
NÚMERO DE EXPEDIENTE	005-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 17:00</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

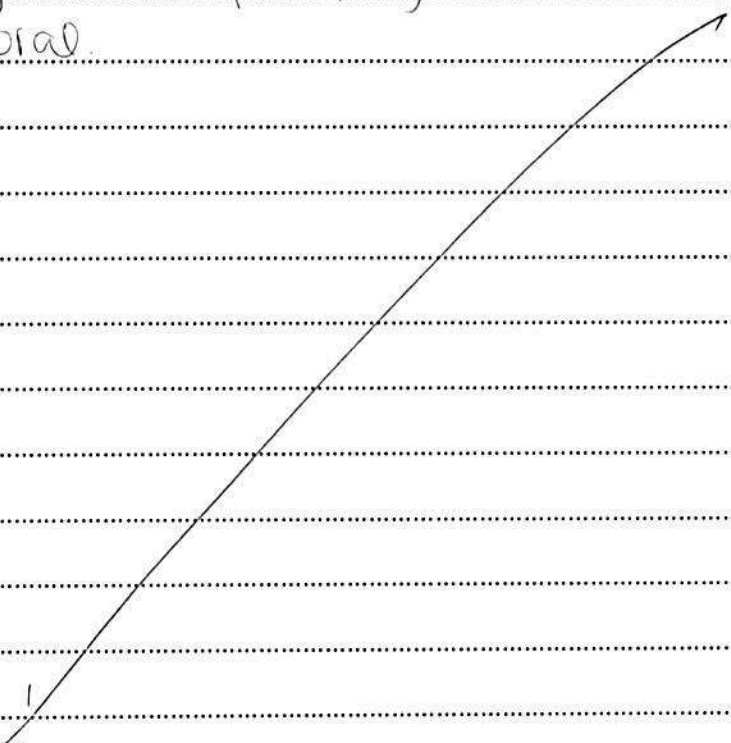
3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, sin lo cual no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Su trayectoria profesional muestra buen desempeño en el área constitucional. En el ámbito académico destaca por sus investigaciones enfocadas en el aspecto constitucional del derecho laboral.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9	X	BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		MALO 0 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Durante la entrevista demostró que cuenta con la experiencia y conocimientos jurídicos necesarios para desempeñar el cargo al cual postula.</p>					
PUNTAJE				9	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral		
Trayectoria profesional y democrática		
Proyección personal		
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	<input checked="" type="radio"/> APTO	<input type="radio"/> NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josepha Tudela Gutierrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	31 / 03 / 2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Roberto Madariagüe Vras
NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

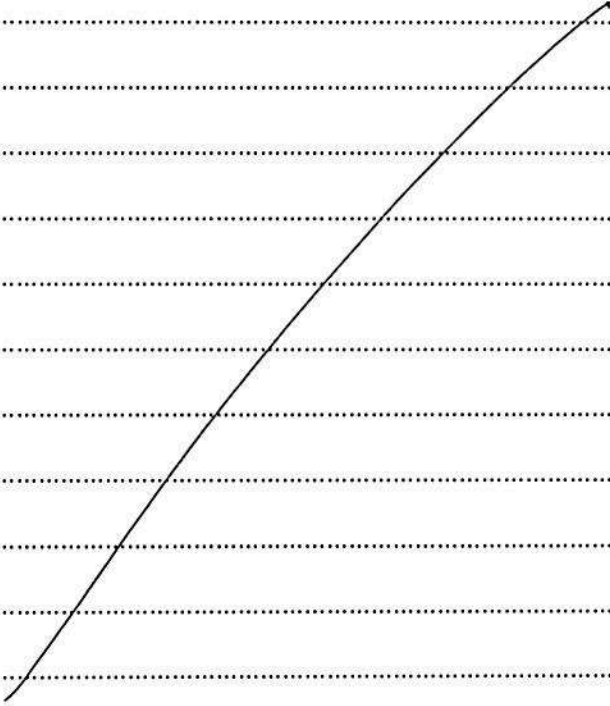
3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, sin lo cual no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista personal, no hay nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 0 a 2	X	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Wego de las preguntas realizadas se puede observar que no cuenta con los conocimientos suficientes para desempeñar el cargo para el cual postula.</p>					
PUNTAJE				2	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					X
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					X
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	2	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	22	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	31 / 03 / 2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Francisco Morales Salama
NÚMERO DE EXPEDIENTE	010-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 11:00</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, sin lo cual no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista personal no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE				15	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Cuenta con una larga trayectoria en el ámbito del derecho constitucional así como diversas investigaciones especializadas en la materia.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10	X	MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 0 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Respondió satisfactoriamente a todas las preguntas planteadas durante la entrevista, demostrando manejo de la doctrina, jurisprudencia y aplicación de criterios constitucionales para el desempeño del cargo al cual postula.</p>					
PUNTAJE				10	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	15	
Proyección personal	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	40	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josepina Tudela gutierrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	31 /03/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	César Chambergu Chaname
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 17:20 Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
<p>ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, sin lo cual no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista personal no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>						
PUNTAJE					15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	<input checked="" type="checkbox"/>		MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>No cuenta con experiencia profesional en materia constitucional ni con investigación académica en dicha materia.</p>					
PUNTAJE					5

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 0 a 2	X	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p> Wego de las preguntas realizadas se puede observar que no cuenta con los conocimientos suficientes para desempeñar el cargo para el cual postula. </p>					
PUNTAJE				1	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					X
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					X
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	2	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	22	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josepina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	31/03/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Hugo Lamadrid Ibañez
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, de lo contrario no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE				15	

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	X
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Tiene amplia experiencia en materia penal, sin embargo, no está especializado en materia constitucional ni cuenta con investigación o experiencia profesional en dicha materia. Resalta su labor como fiscal en la lucha contra el terrorismo.</p>					
PUNTAJE					9

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	D		MALO 0 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Tras las preguntas formuladas se pudo observar que no tiene conocimiento específico en materia constitucional.</p>					
PUNTAJE					5

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	9	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	29	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josepna Tudela gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	31 / 03 / 2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Guillermo Boza Pro
NÚMERO DE EXPEDIENTE	021-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 19:22</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, de lo contrario no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	X	BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
<p>Cuenta con amplia experiencia en el área del derecho, sin embargo se identifica poca producción académica en materia constitucional</p>						
PUNTAJE					12	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	X		MALO 0 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>No responde a las preguntas planteadas con argumentos jurídicos - m criterios de análisis constitucional. no profundiza en temas de relevancia constitucional.</p>					
PUNTAJE				3	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	12	
Proyección personal	3	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	30	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	31 / 03 / 2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Mamuel Montenegro Valdivia
NÚMERO DE EXPEDIENTE	029-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 7:7A</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, de lo contrario no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Cuenta con experiencia en materia de derecho constitucional económico, pero no presenta investigación en otros aspectos de derecho constitucional.</p>					
PUNTAJE				7	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9	X	BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		MALO 0 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Durante la entrevista mostró tener experiencia y conocimientos jurídicos suficientes para desempeñar el cargo al cual postula.</p>					
PUNTAJE				8	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	7	
Proyección personal	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	30	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	<input checked="" type="radio"/> APTO	<input type="radio"/> NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josepina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	31/03/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Ernesto Wilfredo Castillo Díaz
NÚMERO DE EXPEDIENTE	030-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	N	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, de lo contrario no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista personal no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Cuenta con experiencia en materia jurídica al haberse desempeñado como juez, sin embargo no está especializado en materia constitucional.</p>					
PUNTAJE					5

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5		X	MALO 0 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
<p>durante la entrevista no mostró manejo de los principios del derecho constitucional.</p>						
PUNTAJE					5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	25	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	31 / 03 / 2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	José Alberto Estela Huamán
NÚMERO DE EXPEDIENTE	039-2029

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	✓	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya que evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, de lo contrario no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista personal no surgió nada que ponga en duda su referencia moral.</p>					
PUNTAJE					15

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p> Es doctor en derecho, con experiencia en el ámbito jurídico; sin embargo, no presenta suficiente investigación en materia constitucional. </p>					
<div style="border-left: 1px solid black; height: 500px; width: 100%;"></div>					
PUNTAJE					8

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	X		MALO 0 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>No muestra manejo de doctrina ni jurisprudencia en materia constitucional. No respondió satisfactoriamente (haciendo uso de criterios constitucionales) a las preguntas formuladas.</p>					
PUNTAJE					5

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	8	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	28	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	31 / 03 / 2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Milagros Aurora Benita Izquierdo
NÚMERO DE EXPEDIENTE	047 - 2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 18:20</p> <p>Folios: _____</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.1 FINALIDAD</p>	
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

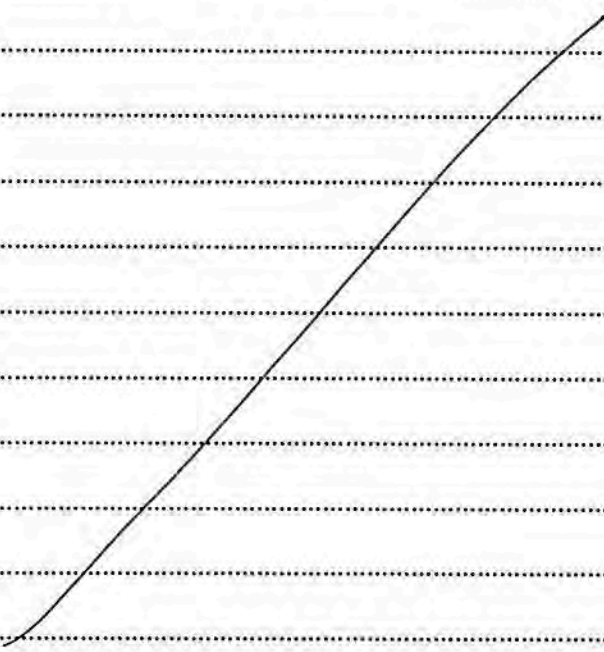
3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	✓	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas, de lo contrario no podría haber pasado a la etapa de entrevistas. De la entrevista personal no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	X
REGULAR 5 a 8			MALO 0 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Cuenta con experiencia en derecho constitucional comparado; sin embargo, no ha desarrollado otros aspectos del derecho constitucional peruano.</p>					
PUNTAJE					9

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	X		MALO 0 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>No logró desenvolverse satisfactoriamente bajo presión. Entó pronunciarse sobre el fondo de materias constitucionalmente relevantes.</p>					
PUNTAJE				5	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	9	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	29	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	31 / 03 / 2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	David Moisés Velasco Pérez Velasco
NÚMERO DE EXPEDIENTE	043-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fué evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE					15

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>No cuenta con experiencia en materia constitucional, ni cuenta con investigación sobre la materia.</p>					
PUNTAJE					5

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					X
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					X
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	2	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	22	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.


NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	01 / 04 / 2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Juan José Blassiers Nazari
NÚMERO DE EXPEDIENTE	096 - 2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>no tener experiencia específica en materia constitucional ni con investigación.</p>					
PUNTAJE					7

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				✓	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			✓		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				✓	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		✓			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	✓				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	7	
Proyección personal	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	28	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	07/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Freddy Widmar Hernández Bengio
NÚMERO DE EXPEDIENTE	048-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que la ponga en duda.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	X
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Tiene credenciales académicas y experiencia en materia constitucional suplenente; sin embargo, durante la entrevista, no mostró manejo de conceptos constitucionales pasivos</p>					
PUNTAJE					9

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2		X	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
<p>en la entrevista mostró conocimiento genérico, mas no en materias específicas. Cometió errores conceptuales y no mostró conocer la jurisprudencia del TC.</p>						
PUNTAJE					2	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				✓	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			✓		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					✓
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		✓			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	✓				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	9	
Proyección personal	2	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	26	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	01/04/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Hipólito Martín Rodríguez Casanica
NÚMERO DE EXPEDIENTE	049 - 2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 11:37 Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fue evaluada en las etapas previas de manera satisfactoria. De la entrevista personal no surgió nada que ponga en duda su solvencia moral.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	X
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Con experiencia profesional y académica en materia constitucional, así como en otras disciplinas tanto del derecho, como en ciencia e innovación.</p>					
PUNTAJE					10

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10	X	MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Demostro, durante la entrevista, conocer y manejar criterios de analisis constitucional y conocimientos para atender los retos de la IV Revolucion Industrial, lo cual sumo a su proyeccion como candidato al TC.</p>					
PUNTAJE				10	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	10	
Proyección personal	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	35	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	<input checked="" type="radio"/> APTO	<input type="radio"/> NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutierrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Perú Antoneta Villagía Layamane
NÚMERO DE EXPEDIENTE	057 - 2027

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 10:30 Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p><u>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</u> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya que evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que la ponga en duda.</p>					
PUNTAJE					15

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Cuenta con experiencia en materia tributaria, mas no en derecho constitucional.</p>					
PUNTAJE				7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2	X	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>No demostró poseer conocimientos suficientes en materia constitucional para ejercer el cargo al cual postula.</p>					
PUNTAJE				2	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					X
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	7	
Proyección personal	2	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	24	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	MIS GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	053-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma:  Hora: 18:30 Folios:</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

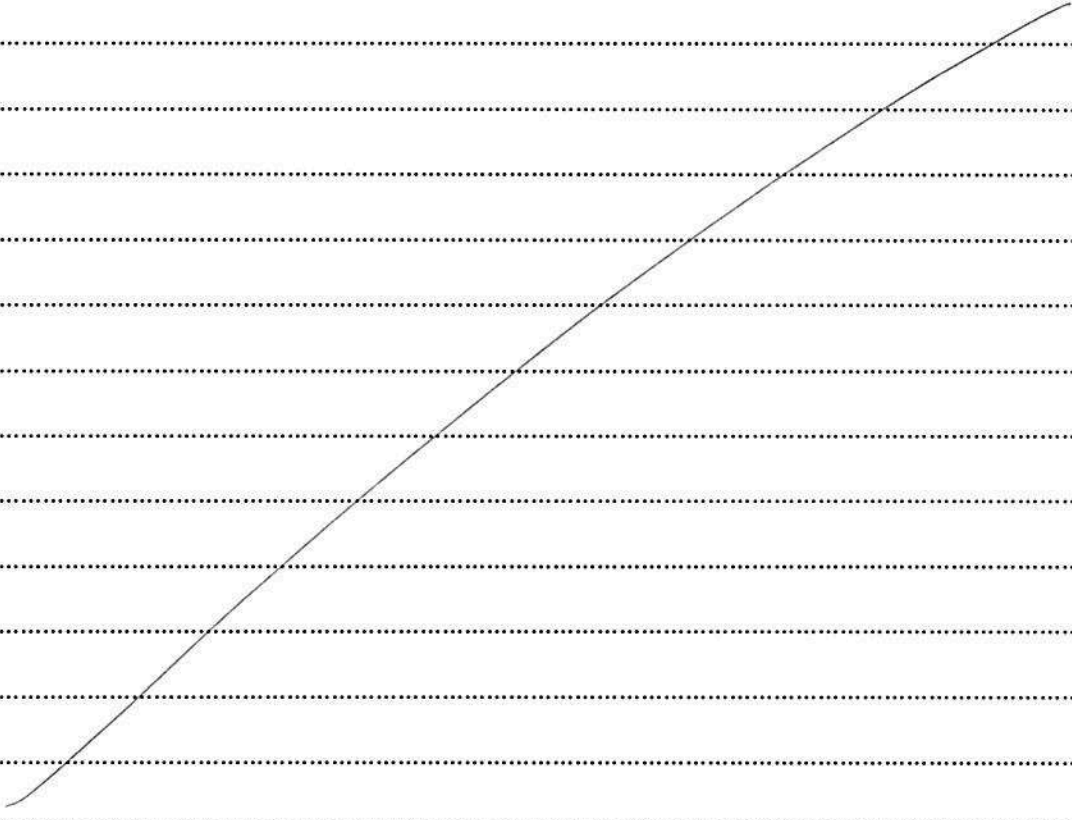
3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluado satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que la ponga en duda.</p>					
					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10	X	MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Durante la entrevista respondió satisfactoriamente a todas las preguntas planteadas, demostrando manejo y conocimiento de la jurisprudencia y doctrina constitucional.</p>					
PUNTAJE				10	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	13	
Proyección personal	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	38	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	01/04/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Antenor José Escalante Gonzales
NÚMERO DE EXPEDIENTE	059-2027

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Horas: 0.30</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

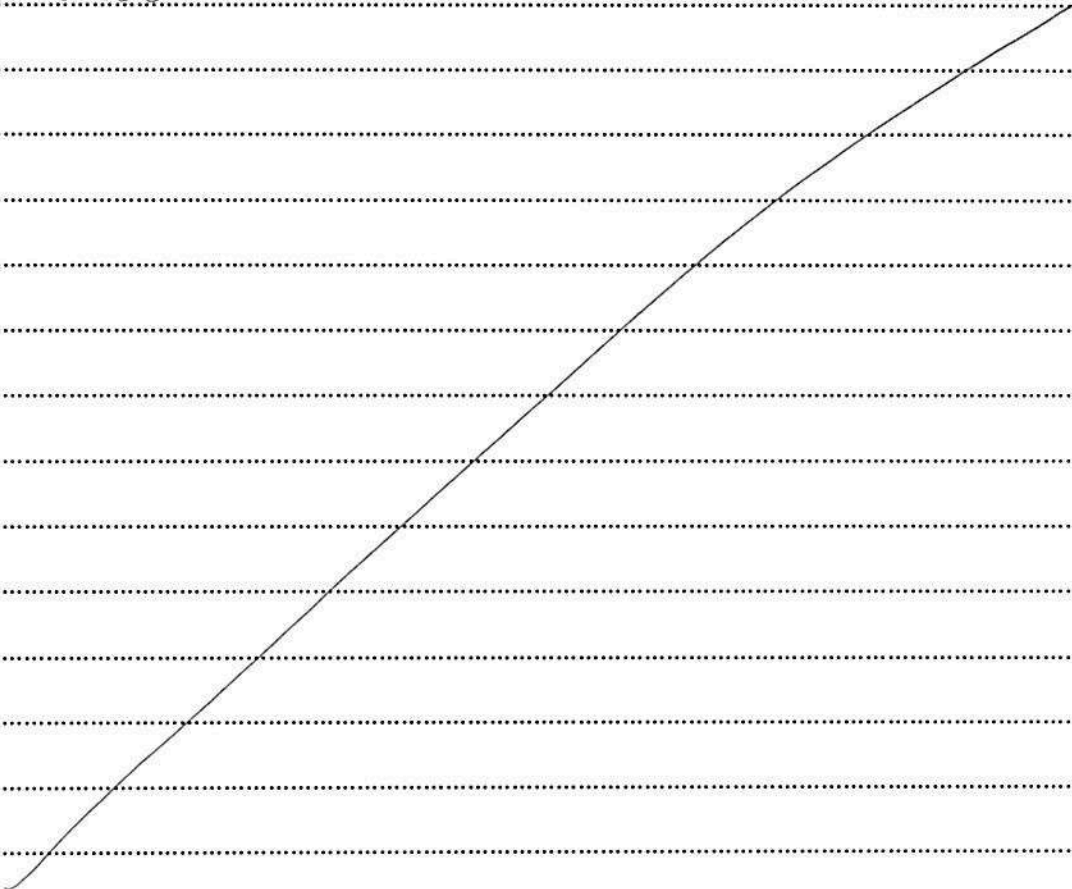
3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista, durante la cual no surgió nada que la ponga en duda.</p>					
					
PUNTAJE				15	

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Si bien cuenta con credenciales profesio- nales y académicas, no cuenta con ninguna producción académica en materia constitucional.</p>					
PUNTAJE					5

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	X
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Muestra cierto manejo en materia constitucional, sin embargo no profundiza en temas de relevancia constitucional surgidos durante la entrevista.</p>					
PUNTAJE					7

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				✓	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				✓	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				✓	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		✓			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	✓				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	27	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	09/09/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Cayo Cesar Guindo Sandoval
NÚMERO DE EXPEDIENTE	061-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 18:20</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que la ponga en duda.</p>					
PUNTAJE					15

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Tiene credenciales académicas y experiencia profesional en materia jurídica, pero no cuenta con perfil especializado en materia constitucional.</p>					
PUNTAJE					
					6

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2	X	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>en la entrevista no mostró conocer criterios en materia de derecho constitucional económico, se contradijo en sus respuestas y no conoce la jurisprudencia del TC.</p>					
PUNTAJE				2	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					X
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	6	
Proyección personal	2	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	23	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	04 / 04 / 2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Ricardo Velásquez Remírez
NÚMERO DE EXPEDIENTE	063-2027

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 33 del Reglamento del Concurso)**

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que la ponga en duda.</p>					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Cuenta con experiencia académica en materia constitucional, pero no tiene mayor producción académica.</p>					
PUNTAJE					7

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	X	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
<p> dominio genérico del derecho constitucio- nal, mas no profundizó en conceptos específicos.</p>						
PUNTAJE					7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				✓	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			✓		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				✓	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	✓				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	✓				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	7	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	29	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	04/04/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Yelanda Gallagos Canales
NÚMERO DE EXPEDIENTE	066 - 2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISION ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 18:30</p> <p>Folios: _____</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	X		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>su especialidad no corresponde específicamente al derecho constitucional, sino al derecho de familia. No ha producido investigaciones en materia constitucional.</p>					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2		0
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>NO pudo responder a ninguna de las preguntas planteadas durante la entrevista.</p>					
PUNTAJE					7

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					X
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	1	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	21	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	09/09/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Beatriz Imperatriz Patricia López
NÚMERO DE EXPEDIENTE	070 - 2077

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 17:30</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	x		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>su especialidad no corresponde específicamente al derecho constitucional, sino al derecho civil, y no cuenta con producción académica en la materia.</p>					
PUNTAJE					5

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	<i>X</i>		MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>No se observa consistencia en sus argumentos ni en su análisis jurídico, distrayéndose en temas no jurídicos ni relacionados a las preguntas formuladas, por lo que no tiene el perfil para el cargo al que postula.</p>					
PUNTAJE					4

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	4	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	24	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	<i>Adriana Tudela</i>
FECHA	04/10/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Rafael Ruiz Hidalgo
NÚMERO DE EXPEDIENTE	073-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO Firma: _____ Hora: 18:30 Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p><u>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</u> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	X
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>tiene amplia experiencia académica y profesional en derecho constitucional, sin embargo, no tiene publicaciones en la materia.</p>					
PUNTAJE					10

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	0	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
<p>Demostro manejo y conocimientos de conceptos, doctrina y jurisprudencia constitucional durante la entrevista. Cumple con el perfil para el cargo al cual postula.</p>						
PUNTAJE					7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	10	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Tasefira Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	06/07/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Jorge Luis Rioja Vallejos
NÚMERO DE EXPEDIENTE	027-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	0
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Tiene amplia experiencia académica y profesional en en materia constitucional, pero cuenta con escasa producción académica.</p>					
PUNTAJE					9

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		X		MALO 1 a 2	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>si bien nuestra conocimiento en derecho constitucional en terminos generales, comento graves errores de concepto en materia de derecho constitucional economico.</p>					
PUNTAJE				4	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	9	
Proyección personal	4	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	28	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutierrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	06/04/2022

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	Helder Domínguez Haro
NÚMERO DE EXPEDIENTE	034-2027

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: _____ Hora: 18:37</p> <p>Folios: _____</p> <p>2.1 FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso)</p> <p>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <p>(Art.7 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.</p> <p>(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)</p>
<p>2.3 SE DEBE EVALUAR</p>	<p>Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.</p> <p>(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)</p>

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	X	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>ya fue evaluada satisfactoriamente en las etapas previas a la entrevista personal, durante la cual no surgió nada que la ponga en duda.</p>					
PUNTAJE					15

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	X	BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Tiene amplia trayectoria profesional y académica en materia constitucional, así como amplia producción jurídica.</p>					
PUNTAJE				13	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10	X	MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
<p>Respondió satisfactoriamente las preguntas formuladas, acreditando que conoce y maneja conceptos, jurisprudencia y doctrina constitucional.</p>					
PUNTAJE				10	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	13	
Proyección personal	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	38	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez
FIRMA	Adriana Tudela
FECHA	06/04/2022